



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°564.-

DALCAHUE, 20 de junio del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 15114897; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña María Soledad Aguilar Santana, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el día 19.06.2023 al 23.06.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$82.133.- del FONASA, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
-Finanzas
PDMM/RMRV/YCIG/PYOA/fmee